

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

NO XLVI - N° 3365

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 06 de Agosto de 2001.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 1372

RIO GALLEGOS, 30 de Julio de 2001.-
 Expediente IDUV-N° 044.490/2.001.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 01/2.001 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "JARDIN DE INFANTES N° 53 EN RIO GALLEGOS" por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 01/2.001, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "JARDIN DE INFANTES N° 53 EN RIO GALLEGOS" fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 24 de Agosto de 2.001, a las 11,00 hs. en Sede I.D.U.V. sita en Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 01 de Agosto de 2.001, siendo el valor de los mismos de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00.-).-

PUBLICAR en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, y dar difusión por los medios oficiales y privados de comunicación.-

P-4

RESOLUCION N° 1407

RIO GALLEGOS, 02 de Agosto de 2001.-
 Expediente IDUV N° 043.739/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 11 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 55/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "44 VIVIENDAS CONVIVIR - SECTOR 6 - EN CALETA OLIVIA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 55/2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV N° 55/2.000
"44 VIVIENDAS CONVIVIR - SECTOR 6 -
EN CALETA OLIVIA"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 11

ARTICULO 1°) PRORROGASE LA FECHA

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
 Gobernador
Arq° JULIO MIGUEL DE VIDO
 Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
 Ministro de Economía
 y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
 Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
 Fiscal de Estado

DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA
IDUV N° 55/2.000, PARA EL DIA 27 DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.001 A LAS 11,00
HORAS, EN LA MUNICIPALIDAD DE CALETA
OLIVIA.-

RESOLUCION N° 1408

RIO GALLEGOS, 02 de Agosto de 2001.-
 Expediente IDUV N° 043.740/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 11 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 56/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "44 VIVIENDAS CONVIVIR - SECTOR 7 - EN CALETA OLIVIA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 56/2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV N° 56/2.000
"44 VIVIENDAS CONVIVIR - SECTOR 7 -
EN CALETA OLIVIA"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 11

ARTICULO 1°) PRORROGASE LA FECHA
DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA
IDUV N° 56/2.000, PARA EL DIA 27 DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.001, A LAS 11,00
HORAS, EN LA MUNICIPALIDAD DE CALETA
OLIVIA.-

RESOLUCION N° 1409

RIO GALLEGOS, 02 de Agosto de 2001.-
 Expediente IDUV N° 043.741/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 11

complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 57/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "44 VIVIENDAS SECTOR 8 EN CALETA OLIVIA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 57/2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV N° 57/2.000
"44 VIVIENDAS SECTOR 8
EN CALETA OLIVIA"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 11

ARTICULO 1°) PRORROGASE LA FECHA
DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA
IDUV N° 57/2.000, PARA EL DIA 27 DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.001 A LAS 11,00
HORAS, EN LA MUNICIPALIDAD DE CALETA
OLIVIA.-

RESOLUCION N° 1410

RIO GALLEGOS, 02 de Agosto de 2001.-
 Expediente IDUV N° 043.826/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 08 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 66/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "TALLERES COLEGIO INDUSTRIAL N° 4 EN RIO GALLEGOS", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 66/2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV N° 66/2.000
"TALLERES COLEGIO INDUSTRIAL N° 4
EN RIO GALLEGOS"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 08

ARTICULO 1°) PRORROGASE LA FECHA
DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA
IDUV N° 66/2.000, PARA EL DIA 14 DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.001 A LAS 11,00
HORAS, EN LA SEDE IDUV, RIO GALLEGOS.-

EDICTOS

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 40 del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550 Piso 7°, Buenos Aires, hace saber en los concursos preventivos de las sociedades: Supercanal Holding S.A.; Mirror Holding S.R.L.; A.T.SAT S.R.L. (Argentina Televisora Satelital S.R.L.); Supercanal Internacional S.A.; Televisora Austral S.A.; M.S.O. Supercanal S.A.; Monteros Televisora Color S.R.L.; Atelco S.A.; San Martín de los Andes Televisora Color S.A.; Inversora Atelco Comodoro S.A.; Transcable S.A.; Horizonte S.R.L.; Inversora Antena Comunitaria Trelew S.A.; ARTV S.A.; SMR S.A.; Cablemax S.A.; Cable Televisora Color Mercedes S.R.L.; Sucanal S.R.L.; ACV Cable Visión S.R.L. (Aguilares Cable Visión S.R.L.); Cabledifusión S.A.; Supercanal S.A.; Comunicaciones Austral S.A.; Antena Televisión Comunitaria S.A.; D.T.H. S.A.; que con fecha 18 de Mayo de 2001 se resolvió diferir la fecha establecida para la realización de la audiencia informativa para el día 13 de Febrero de 2002 a las 10,30 horas, en el Salón Hidalgo del Hotel El Conquistador, sito en la calle Suipacha 948, Buenos Aires, prorrogándose en consecuencia el período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz. Buenos Aires, 6 de Junio de 2001.-

Dr. FERNANDO J. PERILLO
Secretario

P-1

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1, de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Abel Trillo Quiroga, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Palacios, hace saber por tres días en el Boletín Oficial Provincial y tres días en el Diario Tiempo de Santa Cruz, que en autos caratulados, "GUEKGUEZIAN CARLOS C/FONTI LILIANA Z. S/EJECUTIVO" (Exp. N° G-19.163/2000), el martillero Público Raúl De Antoni rematará el día **Miércoles 8 del mes de Agosto del año 2001, a las 12 horas, en calle Independencia N° 1360, Oficina 2, de Caleta Olivia**, el siguiente bien: UN AUTOMOTOR MARCA FIAT UNO SCR, MODELO 1994, TIPO SEDAN 2 PUERTAS, COLOR AZUL, AÑO 1994, MOTOR MARCA FIAT NUMERO 159-A3-0388096576, CHASIS MARCA FIAT NUMERO 8AS14600-P-5086474, DOMINIO TVG-590. El remate se realizará sin base, al contado y al mejor postor, 10% del precio en concepto de seña, el resto sujeto a la judicial aprobación de la subasta, 10% de comisión martillero y sellado de ley a cargo del o los compradores quienes deberán constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento notificar conforme los alcances Art. 134 Cod. Proc., horarios de visitas del bien concertarlas al teléfono 154008742. Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, 23 días del mes de Julio de 2001.-

Dr. PABLO PALACIOS
Secretario

P-1

EDICTO DE REMATE

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del

Juzgado Provincial N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos, Dr. Luis Esteban Cancelo, Secretaría N° 1 a mi cargo, se publica por dos días que en autos caratulados "Fisco Provincial, c/Vega Oscar Alberto, s/ejecución hipotecaria" (Expte. F-7.266/96), la Martillera Pública Mirta Doris Tanarro, rematará judicialmente el día 11 de Agosto de 2001, a las 17:30 horas, en el domicilio sito en calle España N° 254 de Río Gallegos, el 49,995 % del inmueble ubicado en Avenida San Martín N° 206, individualizado como mz. 165 - Parcela 1 a - Solar B - Departamento I - Güer Aike.- Se trata de una vivienda de material ligero de seis ambientes sobre un terreno de 161 m2, (un cuadrado de 13 mts. de frente por 13 mts. de contrafrente); los pisos son de madera recubiertos con flexiplast a excepción de los dormitorios. Cuenta con un living que ocupa todo el frente de la vivienda hasta los tres metros de fondo, mediante un pasillo se comunica con los tres dormitorios y la cocina. Los dormitorios poseen piso de madera, dos de ellos de 9 m2 y el dormitorio principal de 3 m. x 4 m. La cocina equipada con estufa a gas, bajomesada y pileta con agua corriente; un baño completo con azulejos de 1,50 m. y piso de baldosas. El inmueble está dotado de instalaciones de agua, gas natural, energía eléctrica y cloacas. La superficie total de la vivienda es de 81 m2 aproximadamente. En muy buen estado en general. ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra alquilado a una familia bajo contrato desde Mayo del 2001 hasta Mayo del 2003 por un importe de \$ 450.- BASE: \$ 1.169.- SEÑA: 10%; COMISION: 3%; SELLADO: 1%; todo al contado, en el acto de remate y a cargo del comprador, quien podrá tomar posesión una vez aprobada la subasta y abonado el saldo de precio.- DEUDAS: A la Municipalidad de Río Gallegos, \$ 261,53 (al 22-06-01)- por refinanciación y tasa barrido, limpieza y conservación.- S.P.S.E.: sin deuda (al 22-06-01).- El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado el 10% de seña, 3% de comisión y el 1% de sellado y suscripto el acta de remate, y sí el mayor oferente no cumplierse con el pago, se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera caberle al incumplidor (Art. 552 del C.P.C. y C.).- VISITAS: El inmueble podrá ser visitado por los interesados los días 9 y 10 de Agosto de 17 a 18 hs. Consultas al 15634920.-

RIO GALLEGOS, 27 de Julio de 2001.-

FRANCISCO V. MARINKOVIC
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en esta ciudad, Dr. Luis Esteban CANCELO, Secretaría Nro. Dos a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de **Dn. Horacio Raúl TODARO** en autos caratulados: "TODARO, HORACIO RAUL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° T-8147/99). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Tiempo Sur".-

RIO GALLEGOS, 03 de Marzo del 2000.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS
Secretario

P-2

EDICTO DE REMATE

POR DISPOSICION DE S.S. EL DR. ALFREDO EUGENIO LOPEZ, A CARGO DEL JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA N° UNO, EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA CON ASIEN TO EN RIO GALLEGOS, SECRETARIA N° UNO A MI CARGO, CON SEDE EN MITRE ESQUINA CHACABUCO DE RIO GALLEGOS, SE HACE SABER POR EL TERMINO DE DOS (2) DIAS EN AUTOS: "GALLARDO AUGUSTO C/MUÑOZ VIUDA DE MIGUEZ IRMA S/PREPARA VIA EJECUTIVA", EXPTE. G-14.141/94, QUE EL MARTILLERO PUBLICO JUAN LORENZO ALONSO REMATARA EL DIA 08 DE AGOSTO DEL 2001 A LAS 18.00 HORAS, EN EL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN AVDA. LISANDRO DE LA TORRE N° 103 DE RIO GALLEGOS, **LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN A LA PARTE DEMANDADA (33%) SOBRE EL ESTABLECIMIENTO GANADERO DENOMINADO ESTANCIA "LA MARTINA", INDIVIDUALIZADO COMO PARTE CENTRO NORTE-SUR, LOTE 46 BIS Y PARTE CENTRO NORTE-SUR, LOTE 2, MATRICULA 60 Y 61 DEL DEPARTAMENTO III (LAGO ARGENTINO), PROVINCIA DE SANTA CRUZ.- SE TRATA DE UN ESTABLECIMIENTO RURAL, UBICADO A 70KMS. DE LA LOCALIDAD DE EL CALAFATE.- EL MISMO TIENE UNA SUPERFICIE DE 13.564 HAS. Y SE ENCUENTRA OCUPADO AL MOMENTO DE REALIZARSE LA CONSTATAcion POR EL SEÑOR OPORTO ANDRES BUSIC.- CONSTA DE UNA CASA PRINCIPAL DE MATERIAL SOLIDO CON TECHO DE CHAPA Y MADERA. SIN VERIFICAR POR ENCONTRARSE CERRADA CON LLAVE, UNA CASA DE PEONES DE MATERIAL SOLIDO EN REGULAR ESTADO; UN GALPON DE ESQUILA DE MATERIAL SOLIDO, CON INSTALACIONES PARA SEIS GUIAS EN BUEN ESTADO; UN GALLINERO DE MATERIAL SOLIDO, UNA CABALLERIZA DE MATERIAL SOLIDO CON GALPON ANEXO, CARBONERA, TODO EN REGULAR ESTADO; BAÑO PARA OVEJAS DESTRUIDO; ALAMBRADOS EN GENERAL EN MAL ESTADO.- SECCION CHACRA DE MIGUEZ CONSTA DE UNA VIVIENDA DE MATERIAL SOLIDO, TECHO DE CHAPA Y MADERA EN BUEN ESTADO, CIELORRASO EN MAL ESTADO; UNA CABALLERIZA EN REGULAR ESTADO; UNA CASA DE MADERA Y HIERRO, CON ENTORNO DE ARBOLES FRUTALES Y ALAMOS.- DEUDAS: A LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS TRIBUTARIOS \$ 394,24 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 24/100) AL 06/03/01.- PRECIO DE BASE: \$ 24.828,71 (PESOS VEINTICUATROMILO OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 71/100).- AUTORIZASE AL MARTILLERO DESIGNADO PARA QUE UNA VEZ TRANSCURRIDOS TREINTA (30) MINUTOS DE LA HORA FIJADA PARA LA SUBASTA Y NO EXISTIENDO POSTORES DISPONGA UNA NUEVA SUBASTA EN ESE MISMO ACTO CON UNA REDUCCION DEL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) Y SI TAMPOCO EXISTIERAN POSTORES, SE ORDENARA LA VENTA "SIN BASE" Y SE ADJUDICARA AL "MEJOR POSTOR".- SEÑA: 10%.- COMISION: 3%.- SELLADO: 1%.- TODO ESTO EN DINERO EN EFECTIVO, EN EL ACTO DEL REMATE Y A CARGO DEL COMPRADOR, QUIEN PODRA TOMAR POSESION**

DEL BIEN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, UNA VEZ APROBADA LA SUBASTA Y ABONADO EL SALDO DE PRECIO.- AUTORIZASE A LA PARTE ACTORA, EN CASO DE SER ADJUDICATARIA DEL INMUEBLE EMBARGADO, EN EL MOMENTO DE LA SUBASTA, A COMPENSAR LA DEUDA EXISTENTE EN AUTOS, EXIMIENDOLA DEL PAGO DEL PRECIO QUE SE OBTENGA EN EL REMATE, A EXCEPCION DE LA COMISION DEL MARTILLERO.- **EXHIBICION:** LOS INTERESADOS PODRAN VISITAR EL INMUEBLE A PARTIR DEL DIA 1º DE AGOSTO DEL 2001.- EN FECHA Y HORARIO LIBRE, PUDIENDO RECABAR MAYORES INFORMES AL MARTILLERO ACTUANTE TELEFAX (02966)-422684.-

RIO GALLEGOS, 29 de Junio de 2001.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Provincial de Primera Instancia N° UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Alfredo Eugenio López, con asiento en Río Gallegos, Secretaría N° UNO a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, de Doña Haydeé Saldivia Saldivia, en los autos caratulados "SALDIVIA SALDIVIA HAYDEE S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° S-17.979/01.-

Publíquese por el término de tres (3) días.-

RIO GALLEGOS, 23 de Julio de 2001.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA

Secretaria

P-2

EDICTO

La Junta de Clasificación de E.G.B. NOTIFICA a la docente Marina Aida DI GIACOMO, D.N.I. N° 12.035.533, con último domicilio conocido en calle 24 N° 895 de la localidad de El Calafate, el Dictamen N° 009/01 recaído en las actuaciones caratuladas EXPTE. N° 697.617/2001 "RECURSO A PUNTAJE ASIGNADO EN EL LISTADO INT. Y SUPL./01 DE E.G.B. E IMPUGNACION DE DESIGNACIONES EN EL ACTO PUBLICO DE FECHA 02-03-01", que en sus partes pertinentes dice: "RIO GALLEGOS, 4 de Abril de 2001.- **VISTO:... CONSIDERANDO:...** POR TODO ELLO LA JUNTA DE CLASIFICACION DE EDUCACION GENERAL BASICA DICTAMINA: ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR al Reclamo presentado por la docente MARINA AIDA DI GIACOMO, D.N.I. N° 12.035.533, Maestra de Grado suplente de la Escuela E.G.B. N° 9 de la localidad de El Calafate.- ARTICULO 2º: **SOLICITAR** a la Supervisión Pedagógica del Establecimiento, **NOTIFIQUE** a la docente del Dictamen.- ...**FIRMADO:** ROSA DEL CARMEN GUEVARA, ROSA FLORENCIA MORA DOLDAN Y RAMON RAFAEL SEGURA".-

RIO GALLEGOS, 27 DE JULIO DE 2001.-

FLORENCIA MORA DOLDAN

Vocal Electo

Junta de Clasificación
de E.G.B

Prof. ROSA DEL C. GUEVARA

Vocal Ejecutivo

Junta de Clasificación
de E.G.B

P-2

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, Dr. Alfredo E. López, Secretaría N° DOS a mi cargo, en los autos caratulados **NUÑEZ CLARA LUZ S/SUCESION AB INTESTATO** (Expte. N-18.745/01) se cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante por el término de treinta días a los efectos que tomen la intervención que les corresponda.-

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Sureño.-

RIO GALLEGOS, 05 de Julio de 2001.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-2

EDICTO

Por despacho de S.S. el Sr. Juez Alfredo Eugenio LOPEZ a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, Secretaría N° 1 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de José Abraham AGUILAR a los fines que, dentro de dicho plazo, hagan valer sus derechos en los autos caratulados "BALLESTEROS, Viola del Tránsito S/Sucesión Ab- Intestato" Expte. B-17.854/00. El presente edicto se publicará por el término de tres (3) días en el diario "La Opinión Austral" y en el "Boletín Oficial".-

RIO GALLEGOS, 01 de Febrero de 2001.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA

Secretaria

P-2

LICITACIONES



"MUNICIPALIDAD DE
PUERTO DESEADO
ANUNCIA"

EL LLAMADO A

LICITACION PUBLICA N° 001/01

Cuyo objeto es la contratación mano de obra y materiales para ejecución 1100 Mts. extensión Red Gas.

Fecha de apertura de sobres: 31 de Agosto de 2.001

Hora de Apertura: 11:30 hs.

Lugar de Apertura: Sala José de San Martín de la Municipalidad

Valor pliego de Bases y Condiciones: \$ 150 (ciento cincuenta)

Adquisición Pliegos: División Recaudación todos los días hábiles de 08:30 a 14:30 hs. TE 0297-4872248/4872261 - Dirección correo electrónico, pem@pdeseado.com.ar.-

Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Oneto s/n, TE 0297-4871271. Dirección Correo Electrónico: sosp1@pdeseado.com.ar.

Presupuesto: Pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000).-

P-2

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONSEJO PROVINCIAL
DE EDUCACION

LICITACION PUBLICA N° 25/2001.-
CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA N° 15 "PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".-

APERTURA DE OFERTAS: 20 DE AGOSTO DE 2001 A LAS 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 100.- C/UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1º - 1002 - CAPITAL FEDERAL, Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA <www.sacruz.gov.ar>.-

P-1



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

56 Viviendas SECTOR 5 - Avda. Perón
en RIO GALLEGOS
PROGRAMA CONVIVIR

LICITACION PUBLICA N° 07/IDUV/2001

Presupuesto Oficial: \$ 1.900.000.-

Plazo: 12 meses.-

Fecha de Apertura: 31/08/2.001
a las 11 Hs.

Lugar de Apertura: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos

Valor del Pliego: \$ 1.900.-

Venta de Pliegos: A partir del 03/08/2.001

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo 277 - Bs. As.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-



INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS PUBLICAS



P-4

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

**TERMINACION CONJUNTO OCHO
 DUPLEX en PUERTO DESEADO**
LICITACION PUBLICA Nº 06/IDUV/2001

Presupuesto Oficial: \$ 390.000.- Plazo: 10 meses.-
 Fecha de Apertura: 15/08/2001 a las 11 Hs.
 Lugar de Apertura: Municipalidad de Puerto Deseado
 Valor del Pliego: \$ 390.-

Venta de Pliegos: A partir del 26/07/2001
 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
 Roca Nº 1651 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

I.D.U.V.

SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS

P-2

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

44 viviendas PROGRAMA CONVIVIR en RIO GALLEGOS
LICITACION PUBLICA Nº 11/IDUV/2001

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.- Plazo: 10 meses.-
 Fecha de Apertura: 24/08/2001 a las 11 Hs.
 Lugar de Apertura: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos
 Valor del Pliego: \$ 1.500.-

Venta de Pliegos: A partir del 25/07/2001
 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
 Roca Nº 1651 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

I.D.U.V.

SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS

P-2

SUMARIO

EDICION ESPECIAL Nº 3365

RESOLUCIONES

1372 - 1407 - 1408 - 1409 - 1410 - I.D.U.V. - 01.-

EDICTOS

CONCURSO PREV. VARIAS SOCIEDADES - GUEKGUEZIAN c/FONTI - FISCO
 PROVINCIAL c/VEGA - TODARO - GALLARDO c/MUÑOZ - SALDIVIA
 SALDIVIA - MARINA DI GIACOMO - NUÑEZ - BALLESTEROS.- Págs. 2/3

LICITACIONES

001 - M.P.D. - 01 - 25 - C.P.E. - 01 - 07 - 06 - 11 - I.D.U.V. - 01 - 001 - C.A.P. - 01.- Págs. 3/4

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL**

LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 001/2.001.-
 EXPEDIENTE Nº 496.655/01.-
OBJETO: OBRA: "CONSTRUCCION DE CANAL DE DESAGÜE Y UNIDAD DE GESTION HIDRICA EN PUERTO SANTA CRUZ".-
FECHA DE APERTURA: 10 de Septiembre del 2.001.-
HORA: 15 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL Roca 976 Río Gallegos; Santa Cruz.-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 90.000,00.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 45,00.-
CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Dirección Provincial de Recursos Hídricos - Calle Avellaneda y El Cano Nº 801 - Dirección de Administración, Consejo Agrario Provincial Roca Nº 976 Río Gallegos Pcia. Santa Cruz, Dirección Administración, Casa de Santa Cruz Avda. 25 de Mayo Nº 277 - 1º Piso Capital Federal.-
 P-3

**DIRECCIÓN GENERAL
 BOLETÍN OFICIAL E IMPRENTA**
 Telefax (02966) 436885

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661- Año 1975.-